



26 de Junio del 2020  
Comunicado de Prensa UC/66/20

## **CEDHNL EMITE RECOMENDACIÓN POR DETENCIÓN ARBITRARIA EN MUNICIPIO DE MINA**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una Recomendación al titular de la Presidencia Municipal de Mina, Nuevo León por haberse acreditado una detención ilegal y arbitraria por personal de la Secretaría de Seguridad Pública de esa localidad.

La Recomendación 5/2020, documentó que la persona detenida no fue presentada a la autoridad competente y se ingresó a la celda municipal, en la cual falleció, sin que se adoptarán las medidas necesarias para proteger su vida en custodia de la autoridad de seguridad municipal. Por lo que se solicita se deslinden las responsabilidades administrativas de los elementos policiacos que intervinieron.

La CEDHNL puntualiza de acuerdo a la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, toda persona privada de la libertad debe ser remitida a la autoridad correspondiente para que se determine su situación legal y con esto, eliminar la práctica de detenciones arbitrarias e ilegales.

Se solicita además, se proporcione el tratamiento psicológico especializado a la familia de la víctima y se colabore con el procedimiento respectivo ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.